

INFORME TÉCNICO CONSOLIDADO PRELIMINAR DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EJECUTADO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A)
Periodo fiscal 2025

Fecha: 22 de abril de 2026

1. Antecedentes

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A) es el órgano encargado de coordinar, articular, vigilar y promover la formulación, transversalización, observar, seguir, evaluar, de las políticas públicas locales orientadas a la garantía, protección integral y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

Su accionar se sustenta en el marco constitucional ecuatoriano, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y, de manera especial, en el Artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que otorga a los Consejos Cantonales competencias específicas para la protección integral de derechos.

En observancia de dichas atribuciones, el CCPD-A ejecuta acciones de promoción, observancia, prevención, coordinación y articulación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. Estas intervenciones se desarrollan conjuntamente con instituciones públicas, privadas, comunitarias y organizaciones sociales, garantizando la atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, así como personas en situación de movilidad humana.

Durante el periodo fiscal enero–noviembre de 2025, el CCPD-A implementó diversas actividades técnicas, formativas, comunitarias y territoriales orientadas a promover el ejercicio de derechos, prevenir vulneraciones, fortalecer capacidades institucionales y asegurar la restitución efectiva en cuanto a la prevención de la violencia en nuestro cantón. Dichas acciones reflejan el compromiso institucional con la construcción de un sistema local de protección articulado, preventivo y eficaz.

Los documentos verificables que respaldan las actividades descritas se encuentran archivados en los repositorios físicos y digitales del Consejo, así como disponibles en la página web institucional:

<https://www.ccpdalausi.gob.ec/index.php/informativo>

2. Marco Normativo

En cumplimiento del Artículo 598 del COOTAD, se establece lo siguiente:

“... Art. 598.- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. - Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.”

3. Objetivo General

Presentar el consolidado de actividades ejecutadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí durante el periodo fiscal enero–diciembre de 2025, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Artículo 598 del COOTAD, que dispone la responsabilidad de los Consejos Cantonales de coordinar, articular, promover, vigilar y garantizar la protección integral, prevención y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria en el territorio cantonal.

3.1. Objetivos Específicos

- ✓ Registrar y sistematizar las actividades ejecutadas por el CCPD-A durante el periodo fiscal 2025.
- ✓ Aportar información técnica que fortalezca la planificación y toma de decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
- ✓ Cumplir con la responsabilidad institucional de transparencia, poniendo a disposición información sobre las acciones desarrolladas.

4. Capacitaciones sobre otorgamiento de medidas administrativas de protección en Alausí

Se llevó a cabo un proceso formativo dirigido a las instituciones que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, fortaleciendo capacidades técnicas sobre el procedimiento, competencias y aplicación de las medidas administrativas de protección en el cantón Alausí, con base en el marco legal vigente.

Se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a servidores policiales, Jefatura Política y tenientes políticos del cantón, orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre el procedimiento para dictar medidas administrativas de protección conforme a la LOIPEV y su reglamento. La formación fue impartida por personal del DEVIF–Subzona Chimborazo. Esta actividad reforzó la articulación interinstitucional y la respuesta oportuna frente a casos de violencia, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón.



5. Informe del proceso de observancia sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM), Artículo 14 – Exoneración del impuesto predial en el cantón Alausí, periodo 2025

Se desarrolló el proceso de observancia correspondiente a la revisión, verificación y análisis del cumplimiento de la exoneración del impuesto predial para personas adultas mayores, conforme al Art. 14 de la LOPAM.

<p>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ALAUSÍ</p> <p>EXONERACIÓN DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</p> <p>Alausí</p>	<p>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ALAUSÍ</p> <p>Alausí</p> <p> pueblos allegados ALAUSÍ</p>
<p>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ALAUSÍ</p> <p>ART. 14 DE LA LEY ÓRGANICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - LOPAM</p> <p>Requisitos para exoneración de pago de impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de los 65 años de edad • Ingresos mensuales estimados en un máximo de cinco RBU • Patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas varía según acuerdo al SBU <p>Alausí</p>	<p>• Igualdad, diversidad y no discriminación.</p> <p>La exoneración se aplica para TODOS los impuestos de carácter municipal</p> <p>La exoneración NO APLICA para las tasas y contribuciones especiales que emita tu GAD</p> <p>Alausí</p>



6. Apoyo técnico en los convenios relacionados con la erradicación del trabajo infantil; convenio con centros gerontológicos y residencias; y convenio de desarrollo integral infantil entre el GAD Municipal y el MIES, ahora Ministerio de Desarrollo Humano – MDH.

6.1. Campaña “Juntos a poner fin al trabajo infantil en el cantón Alausí”

A los 11 días del mes de marzo del 2025 se ejecutó la orden de compra por Ínfima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí

Campaña orientada a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el cantón, mediante jornadas de sensibilización comunitaria, actividades educativas y articulación interinstitucional.





7. Sensibilizaciones de prevención de embarazo en adolescentes y difusión comunitaria de los servicios de salud amigables con adolescentes – Rutas de atención en VBG

Se realizaron actividades dirigidas a adolescentes, familias y comunidad en general, enfocadas en la prevención del embarazo en adolescentes, difusión de servicios de salud amigables y socialización de las rutas de atención en casos de violencia basada en género.

Se contemplaron actividades con el Club de Adolescentes, de encontrarse disponible.



8. Activación mediante talleres del SPID

Se ejecutaron talleres para la activación, fortalecimiento y articulación del Sistema de Protección Integral de Derechos, promoviendo acciones coordinadas entre instituciones competentes.



9. Evento “Mujeres que inspiran: Un futuro igualitario”, realizado tanto en la matriz como en la parroquia Tixán

Se desarrolló el evento orientado a visibilizar liderazgos femeninos, promover la igualdad de género y fortalecer espacios de participación social para mujeres del cantón.





10. Apoyo en la Consulta Nacional para la Igualdad Intergeneracional para evaluar las políticas públicas establecidas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021–2025 (ANII)

Se participó en la fase territorial de la consulta nacional, brindando acompañamiento técnico y logístico en la evaluación de la política pública nacional orientada a los ciclos de vida.



11. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí dio seguimiento a los Convenios desarrollados con el fin de Prevenir y Reducir la desnutrición Crónica Infantil (DCI).

A los 12 días del mes de marzo del 2025 se ejecuta los siguientes parámetros:

- 11.1. Formulación de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de la desnutrición Crónica Infantil (DCI).
- 11.2. Transversalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permitiendo al GAD Municipal ejecutar proyectos en trabajo social, alcantarillado y agua potable, con el objetivo de reducir el nivel de al DCI dentro del Cantón Alausí.
- 11.3. Se ejecutó el presupuesto destinado a grupos de atención prioritaria, fortaleciendo acciones que en 2025 no se desarrollaron con el mismo alcance, el resultado de este proyecto se vio reflejado al ser reconocido como **“CANTÓN PROMOTOR DE LA SALUD”**.

En el marco del programa nacional de Municipios Saludables, impulsado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y con el acompañamiento de la Organización Panamericana de la Salud, el cantón Alausí ha desarrollado diversas acciones orientadas a la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

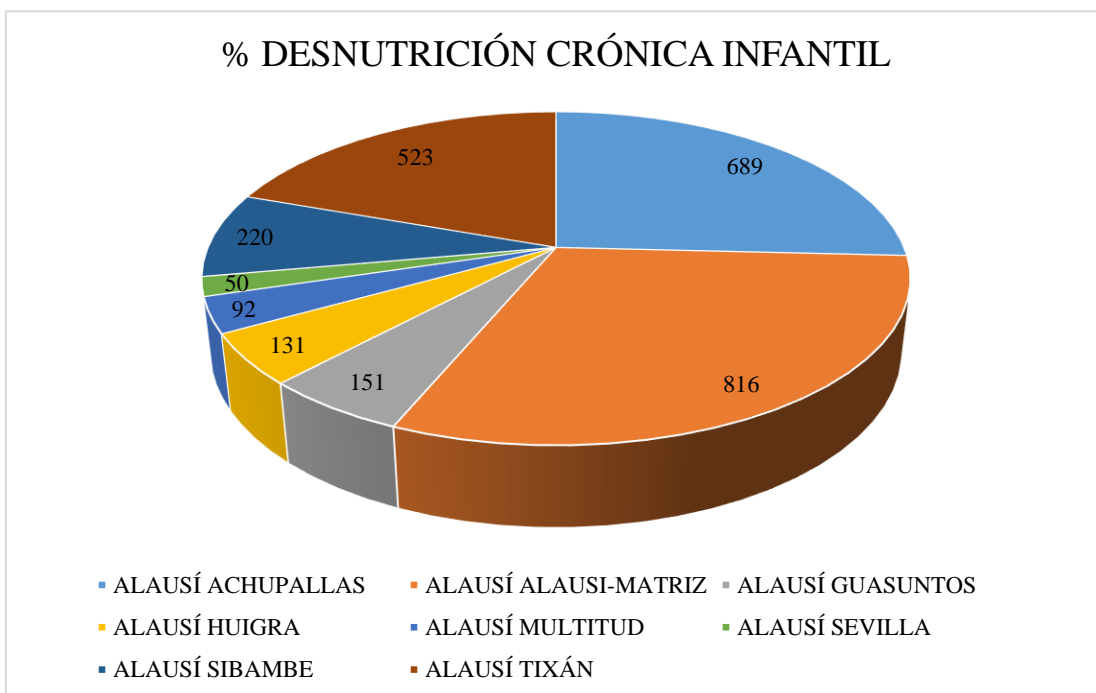
Como evidencia del trabajo realizado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí obtuvo en el año 2025 la certificación como Municipio Promotor de la Salud, lo que refleja el cumplimiento de lineamientos nacionales en materia de salud pública y gestión intersectorial.

Asimismo, se han ejecutado procesos de articulación interinstitucional mediante talleres técnicos para la elaboración del plan de acción municipal, fortaleciendo la planificación local con enfoque en los determinantes sociales de la salud.

De igual manera, el cantón ha participado en espacios nacionales e internacionales donde se ha promovido la incorporación del enfoque intercultural en la gestión de Municipios Saludables, integrando saberes ancestrales, participación comunitaria y políticas públicas inclusivas.

Estas acciones evidencian el compromiso institucional del GAD Municipal de Alausí con la implementación de políticas públicas saludables, el fortalecimiento de la gobernanza local y la mejora continua de las condiciones de vida de la población.

INDICE TALLA EDAD EN NIÑOS/AS DE 0 A 59 MESES RESUMEN PARROQUIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02				
CANTON	PARROQUIA	TOTAL GENERAL	DCI	% DCI
ALAUSÍ	ACHUPALLAS	689	389	56,46%
	ALAUSI-MATRIZ	816	257	31,50%
	GUASUNTOS	151	70	46,36%
	HUIGRA	131	24	18,32%
	MULTITUD	92	19	20,65%
	SEVILLA	50	12	24,00%
	SIBAMBE	220	50	22,73%
	TIXÁN	523	240	45,89%



12. Informe del proceso de observancia sobre el cumplimiento de las políticas públicas educativas 2021–2025 en las unidades educativas del cantón Alausí.

En el marco de las competencias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, se desarrolla el presente informe de observancia con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las políticas públicas educativas durante el período 2021–2025 en las unidades educativas del cantón Alausí.

La observancia tiene como finalidad garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como verificar la aplicación de principios de igualdad, inclusión, calidad y pertinencia en el sistema educativo local.

13. Proceso de observancia a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, respecto a las medidas otorgadas a mujeres víctimas de violencia en el cantón (en proceso).

En cumplimiento de las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se desarrolla el presente proceso de observancia a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, con la finalidad de analizar la actuación institucional en el otorgamiento de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia.

14. Seguimiento a los Convenios

En el marco de las competencias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, se establece el presente apartado con el propósito de dar seguimiento a los convenios interinstitucionales suscritos, orientados a garantizar la protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria.

El seguimiento a los convenios constituye un mecanismo fundamental para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, evaluar su impacto en la población beneficiaria y fortalecer la articulación interinstitucional.

Este proceso permite además identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la ejecución de acciones conjuntas, asegurando la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

- 14.1.** Convenio No. PE-03-06D01-26298-D: Implementación de servicios de protección especial para la erradicación del trabajo infantil, en beneficio de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- 14.2.** Convenio No. DI-03-06D01-26028-D: Implementación de servicios de desarrollo infantil integral a través de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), priorizando población vulnerable.
- 14.3.** Convenio No. AM-03-06D01-26088-D: Implementación de servicios para personas adultas mayores en centros gerontológicos residenciales, promoviendo su bienestar y calidad de vida

15. Recorridos participativos – Estrategia Reinvéntate – Servicios amigables para adolescentes

Se realizaron recorridos en territorio como parte de la estrategia Reinvéntate, promoviendo el acceso a servicios amigables, información y orientación preventiva para adolescentes del cantón.





16. Estrategias para erradicar la violencia contra niñas, niños y mujeres

Se ejecutaron acciones preventivas, formativas y comunitarias dirigidas a reducir la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, fortaleciendo rutas de protección y generando espacios de sensibilización.

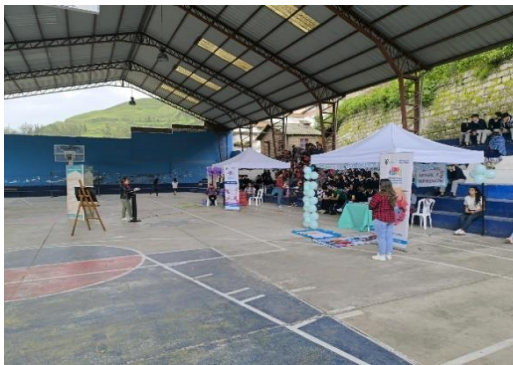
17. Sensibilización sobre prevención de embarazo en adolescentes y difusión comunitaria de los servicios de salud amigables con adolescentes – Rutas de atención en VBG

Se desarrollaron jornadas comunitarias repetidas a lo largo del año, reforzando el acceso a información preventiva e instituciones de atención.



18. Campaña “Voces con respeto: Tejiendo una red de paz”

Se implementó la campaña enfocada en la prevención de la violencia digital, la desinformación y la difusión de contenidos que vulneran derechos, fortaleciendo capacidades críticas en adolescentes y familias.





19. Taller “Roles y funciones de los organismos especializados de derechos, sistema de protección de derechos y redes”, en articulación con el CNII

Se ejecutó el taller técnico dirigido a actores institucionales, fortaleciendo conocimientos sobre el funcionamiento del sistema de protección, roles interinstitucionales y articulación en red.



20. Erradicación de la DCI, articulando acciones con el SPID – Brigada por la nueva infancia con el MIES, ahora MDH

Se desarrollaron actividades en territorio orientadas a la prevención y erradicación de la mendicidad y trabajo infantil en periodo de alto riesgo, mediante la estrategia “Brigada por la Nueva Infancia”.



21. Elección y conformación de los Consejos Consultivos, mediante la aprobación del Reglamento Sustitutivo para la Elección de los Consejos Consultivos de: niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, discapacidad (Titulares de Derechos), género, movilidad humana y étnico/intercultural del cantón Alausí

Se ejecutó el proceso de elección, conformación y aprobación normativa que regula el funcionamiento de los Consejos Consultivos cantonales.

21.1. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo de Género

A los 12 días del mes de diciembre de 2025 siendo las 9:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo de Género			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Roldan Agualzaca Irma Fernanda	060588276-0	5
Vicepresidente/a	Pesantez de la Cruz Camila Paulleth	172053205-8	3
Secretario/a	Roldan Cantuña Lizbeth Carolina	060501636-9	1
Vocal 1	Cuzco Argos Nadia Karina	060535533-8	0

21.2. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Étnico e Intercultural

A los 10 días del mes de diciembre de 2025 siendo las 10:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo Étnico e Intercultural			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Carchipulla Tenezaca Juan Pablo	060475730-2	7
Vicepresidente/a	Camas Maitano Edison Roberto	060551947-9	2
Secretario/a	Nugshi Pilco Celia Narcisa	060611992-3	1
Vocal 1	Quizhpe Camas Maria Josefa	060558866.4	0

21.3. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo de Movilidad Humana

A los 26 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 11:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo de Movilidad Humana			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Tenemaza Tixi Freddy Patricio	060610184-8	6
Vicepresidente/a	Cumbe Quishpe Ángel Leonardo	060568040-4	5
Secretario/a	Cumbe Nugshi Maria Margarita	060610463-6	3
Vocal 1	Tenemaza Tixi Mario Estuardo	060616079-4	2

21.4. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Con Discapacidad

A los 19 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 10:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo con Discapacidad			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Buñay Andrago Zoila Teresa	060235133-0	3
Vicepresidente/a	Daquilema Siza Juan David	060615517-4	2
Secretario/a	Timaran Buñay Angie Pamela	060639395-7	1
Vocal 1	Galarraga Rosero José Elías	175076302-9	0

21.5. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Adultas Mayores

A los 17 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 10:30h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo Adultas Mayores			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Juca Tenezaca Cesar	060026787-6	5
Vicepresidente/a	Malan Sañay Magdalena	060100368-4	3
Secretario/a	Juntamay Yupa Maria Carmen	060203682-4	2
Vocal 1	López Campos Humberto	060141170-5	1

21.6. Procesos de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Jóvenes

A los 17 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 08:30h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo Jóvenes			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Vallejo Vicuña Alan Acmar	060467254-3	24
Vicepresidente/a	Zea Mora Pablo Olmedo	060559210-4	3
Secretario/a	Macanchi Gonzales Maydelin Marisol	060507088-7	2
Vocal 1	Zambrano Tenegusñay José Ricardo	120816145-3	1

21.7. Procesos de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Adolescentes

A los 12 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 12:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo Adolescentes			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Rafael Alexander Garces Coloma	0650022171	59
Vicepresidente/a	Roosbeth Sebastián Taco Guiñan	060640009-1	31
Secretario/a	Patricio Yandel Mallitasig Quiroz	175137440-4	26
Vocal 1	Valentín Alejandro Yungan González	060635142-7	20

21.8. Proceso de Elección y Conformación del Consejo Consultivo Niños y Niñas

A los 12 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 09:00h, se obtiene los siguientes ganadores:

Consejo Consultivo Niños y Niñas			
Representantes	Electos	C.I.	Votos Totales
Presidente/a	Bryan Andrew Guillca Yamba	305054173-3	23
Vicepresidente/a	Kenny Alejandro Gallegos Moina	065061431-6	20
Secretario/a	Briana Sofia Saeteros Guerra	065058457-6	16
Vocal 1	Annién Pamela Rodríguez Anasicha	065060534-8	5





22. Feria “Tejiendo memorias, construyendo derechos” para personas adultas mayores

Se llevó a cabo la feria dirigida a personas adultas mayores del cantón, promoviendo espacios de participación, memoria histórica, intercambio cultural y difusión de derechos.





23. Elección de las y los representantes de la SOCIEDAD CIVIL ante el CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Se llevó a cabo el proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el CCPD-A periodo 2025-2027. Dentro de este proceso se aprobó la reforma del Reglamento Sustitutivo Interno para la Elección de las y los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.



CONVOCATORIA

EL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ EN CUMPLIMIENTO DEL "REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ".

Que, el Artículo 5 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, expresa: "INTEGRACION.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí se constituirá de forma paritaria por representantes del Estado y la sociedad civil".

De la Sociedad Civil:

- ✓ Delegado(a) de las organizaciones étnicas e interculturales de 2da. Grado(1) o su alterna/a.
- ✓ Delegado(a) de las organizaciones de mujeres(1) o su alterna/a.
- ✓ Delegado(a) de las organizaciones generacionales. Representantes jóvenes a su alterna (1).
- ✓ Delegado(a) de las organizaciones de adulto mayor; o su alterna/a.
- ✓ Delegado(a) de las organizaciones de personas con discapacidad,(1) o por su alterna/a.
- ✓ Delegado(a) de la red de instituciones cooperantes del Cantón en la protección de derechos (1) o su alterna/a.
- ✓ Delegado(a) de las barrias urbanas del Cantón Alausí.(1) o su alterna/a.

Alausí | PUEBLOS INDÍGENAS ALAUSÍ | Para un Alausí diferente!

23.1. Delegado de las Organizaciones de Barrios Urbanos del Cantón; (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores:

Organizaciones de Barrios Urbanos del Cantón		Votos Totales
Miembro Principal	Rosa María Jaramillo Núñez	33
Miembro Altern/a	Martinez Palacios Zoila Maribel	1

23.2. Delegado de las Organizaciones de Mujeres; (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores

Organizaciones de Mujeres		Votos Totales
Miembro Principal	Rosa Eudofilia Camas Sayago	19
Miembro Altern/a	María Nancy Malan Buñay	16

23.3. Delegado de las Organizaciones de Étnicas e Interculturales de 2do Grado (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores

Organizaciones de Étnicas e Interculturales		Votos Totales
Miembro Principal	Ángel Libano Camas Saula	50
Miembro Altern/a	Segundo Agustín Vargas Lluilema	40

23.4. Delegado de la Red de Instituciones Cooperantes; (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores

Organizaciones de la Red de Instituciones Cooperantes		Votos Totales
Miembro Principal	Guaman Llibri Manuel Jesús	9
Miembro Altern/a	Segundo Agustín Vargas Lluilema	0

23.5. Delegado de las Organizaciones de Adulto Mayor; (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores

Organizaciones de Adulto Mayor		Votos Totales
Miembro Principal	Walter Hugo Brito Quito	5
Miembro Altern/a	María del Rosario Berrones Berrones	0

23.6. Delegado De Las Organizaciones Generacionales, Representante Jóvenes O Su Altern/a

Organizaciones Generacionales, Representante Jóvenes		Votos Totales
Miembro Principal	Doménica Lorena Niama Posligua	27
Miembro Altern/a	Adrián Arturo Camas Camas	21

23.7. Delegado de las Organizaciones de Personas con Discapacidad; (1) o su Altern/a

A los 8 días del mes de agosto de 2025 siendo las 13:27h, se obtiene los siguientes ganadores

23.6. Delegado de las Organizaciones de Personas con Discapacidad; (1) o su Altern/a		Votos Totales
Miembro Principal	Sergio Efraín Sayago Sayago	4
Miembro Altern/a	Brayan Josué Tirmarán Buñay	4



24. Elaboración de la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos de Alausí 2025– 2027.

A los 22 días del mes de agosto de 2025 se procede a legalizar la orden de compra de Ínfima Cuantía, para el Proceso de formulación de la AGENDA CANTONAL PARA LA IGUALDAD

DE DERECHOS 2025–2027, documento de planificación estratégica que articula políticas locales de protección. Este proceso incluyó jornadas técnicas, espacios participativos con titulares de derechos, levantamiento de información territorial y validación interinstitucional, asegurando que la Agenda responda a las necesidades, brechas y prioridades del cantón en materia de igualdad y garantía de derechos.



22. Aprobación de la Metodología Aplicativa para la Formulación de la Política Pública del CCPD-A

Se desarrolló y aprobó la metodología aplicativa para el proceso de formulación de la Política Pública Cantonal de Protección Integral de Derechos, instrumento técnico que orienta las fases de análisis situacional, diagnóstico participativo, identificación de brechas, priorización de problemáticas, diseño estratégico y mecanismos de seguimiento y evaluación.

La aprobación de esta metodología garantiza un proceso ordenado, participativo, estandarizado y articulado con los lineamientos de los Consejos Nacionales para la Igualdad, fortaleciendo la capacidad institucional del CCPD-A para la construcción de políticas públicas basadas en evidencia y con enfoque de derechos.

23. Aprobación de la Reforma del Reglamento Sustitutivo Interno para la Elección de las y los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCPD-A

Durante el periodo 2025 se aprobó la reforma del Reglamento Sustitutivo Interno que norma el proceso de elección de las y los representantes de la sociedad civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

Esta actualización normativa permitió garantizar un proceso participativo, transparente, incluyente y alineado a los principios de representatividad y paridad establecidos en el COOTAD y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La reforma fortaleció la legitimidad de la conformación del pleno, asegurando la participación de titulares de derechos, organizaciones sociales y sectores priorizados.

24. Aprobación del Reglamento Sustitutivo para la Elección y Funcionamiento de los Consejos Consultivos Cantonales

Se aprobó el Reglamento Sustitutivo que regula la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, género, movilidad humana y pueblos y nacionalidades del cantón Alausí.

La normativa actualizada incorpora principios de participación efectiva, enfoque territorial, equidad intergeneracional e interculturalidad, fortaleciendo la estructura de los organismos consultivos como espacios de diálogo social, incidencia y vigilancia ciudadana en materia de derechos.

Su aprobación permitió ejecutar, de manera técnica y ordenada, los procesos de elección y conformación de los Consejos Consultivos correspondientes al periodo 2025.

25. Gestión administrativa y cumplimiento de obligaciones de transparencia y control social

Se ejecutaron los procesos administrativos, contractuales y de rendición de cuentas requeridos por normativa, garantizando la transparencia en la gestión institucional. Se difundió información relevante a la ciudadanía y se fortalecieron los mecanismos de control social conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

26. Estrategia de comunicación institucional y difusión de acciones del CCPD-A

Durante el periodo 2025 se fortaleció la difusión de actividades, campañas, procesos formativos y avances institucionales a través de la página web oficial y redes sociales del GAD Municipal y del CCPD-A. Esto permitió promover el acceso ciudadano a información relevante, fomentar la corresponsabilidad social y visibilizar las intervenciones realizadas en todo el territorio cantonal.

27. Resumen ejecutivo

Durante 2025 el CCPD-A ejecutó un programa de **sensibilizaciones territoriales** articulado con MSP, MINEDUC, Defensoría del Pueblo, CNII, y otras instituciones. El cronograma programado para actividades en la **matriz y las 9 parroquias rurales**, con temáticas priorizadas: **prevención de embarazo adolescente, rutas de atención en VBG, erradicación del trabajo infantil, prevención del bullying, derechos de adultos mayores, defensorías comunitarias, y conformación de sociedad civil, roles y funciones de los organismos de protección de**

derechos CCPD-A y JCPDA, socialización de la Ruta de Atención, Protección y Restitución de Derechos a mujeres víctimas de violencia en el Cantón Alausí. (CCPD-A) .

28. Resultados cuantitativos:

- **Total de actividades registradas:** 70 eventos de sensibilización.
- **Población estimada atendida:** 4.850 participantes.
- **Ámbito territorial:** Matriz + 9 parroquias rurales

29. Metodología

- **Procedimiento:** extracción y sistematización de registros de actividad (fecha, parroquia/lugar, público objetivo, número de participantes, tema y entidades articuladas).
- **Criterios de análisis:** incidencia territorial (N.º actividades y participantes por parroquia), distribución temática, interlocución interinstitucional y principales logros/observaciones operativas.

30. Cuadro de incidencia territorial (resumen técnico)

El siguiente cuadro resume la incidencia territorial consolidada del cronograma (actividades y asistentes).

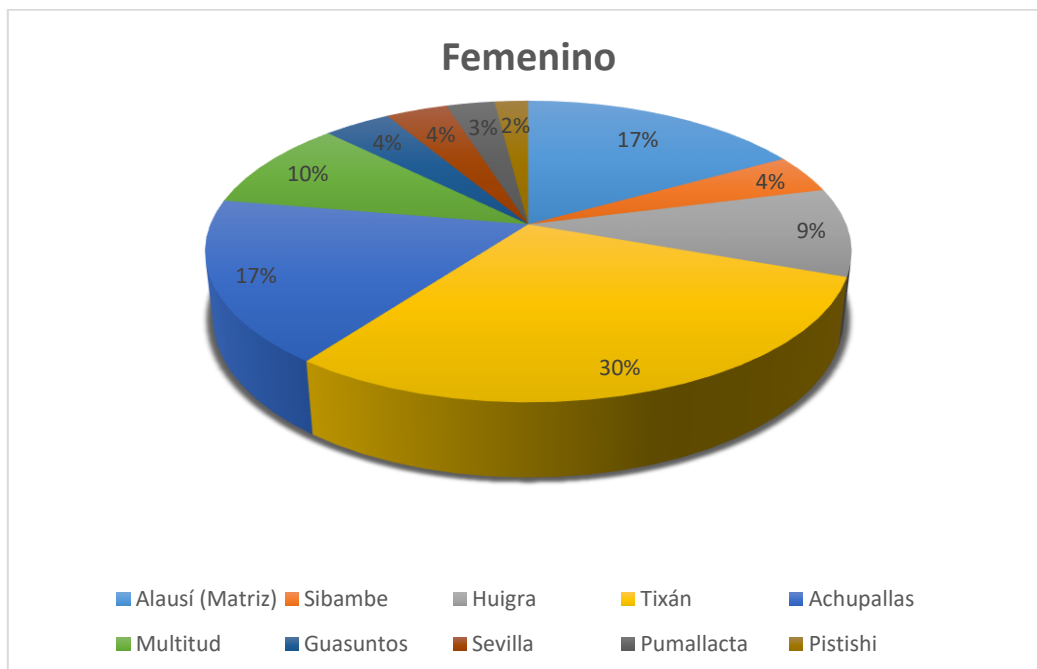
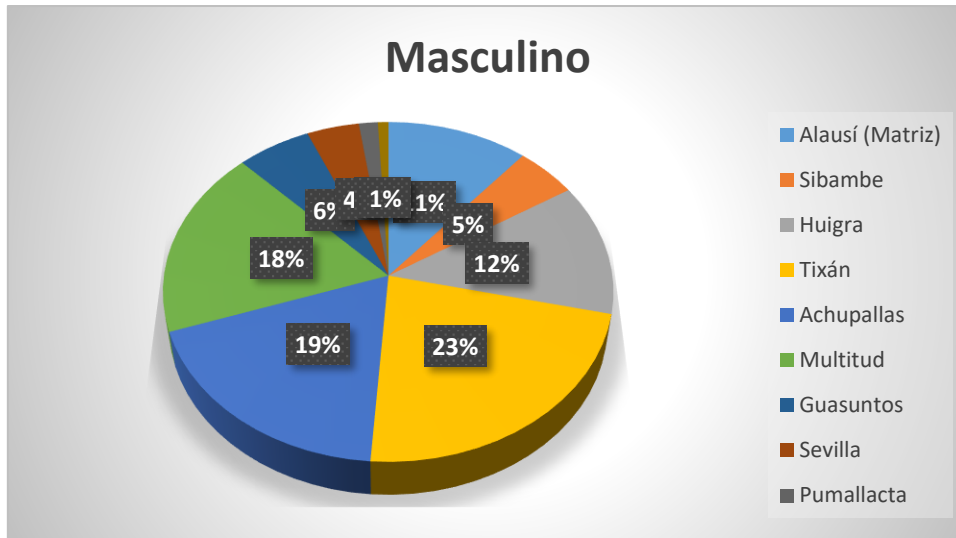
30.1. Incidencia por parroquia (enero-diciembre 2025)

A continuación, se presenta la incidencia registrada en cada parroquia intervenida:

N,º	Parroquia	Masculino	Femenino	Total
1	Alausí (Matriz)	187	540	727
2	Sibambe	82	133	215
3	Huigra	211	303	514
4	Tixán	379	949	1,328
5	Achupallas	312	560	872
6	Multitud	302	312	614
7	Guasuntos	98	128	226
8	Sevilla	69	118	187
9	Pumallacta	25	92	117
10	Pistishi	14	64	78
TOTAL		1679	3199	4878

30.2. TOTAL, DE INCIDENCIA EN LAS 10 PARROQUIAS DEL CANTÓN:

4.878 personas beneficiarias: NNA, personas adultas mayores, familias, docentes y ciudadanía en general.



31. Distribución temática

Las actividades programadas se agruparon por temáticas prioritarias. A continuación, el resumen temático:

- **Prevención de embarazo en adolescentes / Servicios amigables (MSP)** — presente en prácticamente todos los eventos (pilar temático).
- **Rutas de atención en VBG / Derecho de víctimas** — alta cobertura (charlas, rutas).
- **Erradicación del trabajo infantil** — campaña territorial y jornadas específicas con NN.
- **Prevención del bullying y educación en igualdad** — dirigido a unidades educativas.
- **Derechos de personas adultas mayores (MDH)** — encuentros en hogares, ferias y charlas.
- **Tipos de abuso infantil y protección (CCPD-A/ JCPDA / MSP)** — talleres dirigidos a docentes, líderes y padres.

- **Conformación de Consejos Consultivos / Sociedad Civil** — socialización y procesos de elección (Alausí Matriz y parroquias).
- **Temas transversales:** prevención de violencia, roles y funciones de los organismos de protección, SPID, Ruta de Atención, Protección y Restitución de Derechos a Mujeres Víctimas de Violencia en el cantón Alausí, Derechos de los PAM, Servicios de atención.

32. Documentación de respaldo

Los documentos verificables que sustentan cada una de las actividades descritas en el presente informe —incluyendo actas, registros de asistencia, memorandos, evidencias fotográficas, informes técnicos, productos de articulación interinstitucional y materiales de soporte— se encuentran archivados en los repositorios físicos y digitales del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPDA-A). Asimismo, parte de la información institucional y comunicacional correspondiente está disponible en la página web oficial: <https://www.ccpdalausi.gob.ec>

33. INFORME FINANCIERO.

33.1. PRIMERO: ANALISIS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

1. ACTIVO

111. Disponibilidades.

Bancos

BANCOS	2024	2025
CTA CTE 79220170 CCPD-A	52.281,51	35.891,97

Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. - 79220170 Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí, que es la cuenta única donde se acreditan las asignaciones provenientes del GAD'S Municipal de Alausí.

Saldo al 31 de diciembre del 2025

El saldo al 31 de diciembre del 2025 en la Cta. Cte. No. 79220170 Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí es de USD 35.891,97.

113. CUENTAS POR COBRAR

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal, según balance al 31 de diciembre de 2025, se presenta el saldo por el valor de \$1.007,49, que corresponde a valores generados por concepto de retención al impuesto al valor agregado del mes de diciembre de 2025, valores que serán declarados en el mes de enero de 2026 según la fecha de calendario del Sri.

DETALLE	2025
Cuentas Por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1.007,49

1.4.- INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION

Incluye los activos en bienes muebles e inmuebles; están conformados por los recursos en Bienes de Administración.

1.4.1. Propiedad, Planta y Equipos de Administración

Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales, se detallan los siguientes saldos:

DETALLE	2024	2025
141.01.03 Mobiliarios	10,460.64	10,460.64
141.01.04 Maquinarias y Equipos	9,767.30	9,767.30
141.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,919.71	17,519.71

1.4.1.99 Depreciación Acumulada

Esta norma establece los criterios para determinar la pérdida periódica de valor debido al uso, desgaste físico u obsolescencia de los bienes considerados Propiedad, Planta y Equipo de administración.

Método de depreciación

La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta.

A continuación, se detalla los valores de la depreciación de los activos fijos:

DETALLE	2024	2025
141.99.03 (-) Depreciación Acum. Mobiliarios	-5,008.52	-5,949.98
141.99.04 (-) Deprec Acum. Maquinarias y Equipos	-5,373.88	-6,252.94
141.99.07 (-) Deprec Acum Equipos, Y Paq, Inf.	-11,021.83	-15,726.02

1.5 INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución. - Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.

DETALLE	2025
152.32.01 Transporte de Personal	3,130.39
152.32.04 Edición, impresión, reproducción y	1,591.90
152.36.01 Consultora, asesora e investigaciones	4,347.83

152.36.13 Capacitación, para la ciudadanía	1,170.00
--	----------

1.5.2.98 (-) Aplicación a Gastos de Gestión

DETALLE	2025
1.5.2.98 Aplicación al Gasto de Gestión	10,240.12

2. PASIVOS

Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.

2.1 Deuda Flotante

Incluye los pasivos a liquidar con los fondos operacionales dentro del ejercicio fiscal y la administración de fondos ajenos; está conformada por los Depósitos y Fondos de Terceros y las Cuentas por Pagar.

2.1.2 Depósitos y Fondos de Terceros

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.

DETALLE	2024	2025
2.1.2.81 DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL SRI	888.30	1,927.46

Se desagrega la cuenta contable 2.1.2.81.01.001 Retención en la fuente Impuesto a la Renta SRI por el valor de \$919,97, corresponde a valores por concepto de retención en la fuente mes de diciembre del 2025, las mismas que serán cerradas de acuerdo a los plazos establecidos por el servicio de rentas internas en el mes de enero 2026.

Se desagrega la cuenta contable 2.1.2.81.01.002 Retención al Impuesto al Valor Agregado por el valor de \$1.007,49 corresponde a valores por concepto de retención al Impuesto al Valor Agregado mes de diciembre 2025, que serán cerradas una vez realizada la declaración al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a los plazos establecidos.

2.1.3. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.

DETALLE	2025
2.1.3.51 Cuentas por pagar Gastos en Personal tipo corriente	1,105.66
2.1.3.53 Cuentas por pagar Bienes y Servicios corrientes	22.20
2.1.3.73 Cuentas por pagar Bienes y Servicios en Inversión	64.08
2.1.3.84 Cuentas por pagar Bienes de Larga Duración	12.95

2.1.3.51 GASTOS EN PERSONAL

Corresponde descuentos realizados al personal administrativo por concepto de aportes y descuentos al instituto ecuatoriano a la seguridad social y descuentos por el 40% al personal por la Póliza de Fidelidad por \$1,105.66.

2.1.3.53 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES

Corresponde descuentos por multa al proveedor Marco Ramiro Usca Tiuquina, por entrega de tardía de productos “Contratación del servicio de renovación del paquete de dominio y hosting dedicado, actualización de la plataforma web institucional”, la misma que será cerrada por el valor de \$22.20.

2.1.3.73 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS EN INVERSION

Corresponde descuentos por multa al proveedor Sr. Patricio Alejandro Falconí Cisneros por entrega de tardía de productos “Adquisición de Materiales para Campañas de Sensibilización y Difusión de Derechos con énfasis en los cinco enfoques constitucionales, intergeneracional, género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades, discapacidad en el Cantón Alausí”, la misma que será cerrada por el valor de \$64.08.

2.1.3.84 GASTOS EN BIENES DE LARGA DURACION

Corresponde descuentos por multa el proveedor SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A, por entrega de tardía de adquisición de equipo de cómputo para diseño gráfico todo en 1 (uno) software PR, para técnico de formulación y Transversalización de la política pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí”, la misma que será cerrada por el valor de \$ 12.95.

2.2. DEUDA PÚBLICA

Incluye los pasivos originados por las emisiones de instrumentos públicos, empréstitos, provisiones y obligaciones de pago a futuro; está conformada por Títulos y Valores, Empréstitos, Financieros y Créditos Diferidos.

2.2.4 FINANCIEROS (OBLIGACIONES DE PRESUPUESTO CLAUSURADOS)

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos de proveedores, anticipos de carácter legal y otros de igual naturaleza.

DETALLE	2024	2025
2.2.4.98 Cuentas por Pagar de Anteriores	1,167.86	269.89

Al 31 de diciembre de 2025 se registra un valor por \$269.89 que corresponde saldos de presupuestos clausurados y que no fueron cancelados en su ejercicio fiscal correspondiente, que a su vez tienen que ser liquidados en periodos posteriores de acuerdo a su financiamiento.

Dentro de este grupo de las cuentas por pagar de años anteriores se ha podido determinar que existe un valor de \$218.07 cuenta contable 2.2.4.98.01.010 cuentas por pagar de años anteriores varios, corresponde saldo de arrastre, que no se ha logrado identificar, el mismo que se procederá a realizar seguimientos para poder determinar el origen de su registro para su posterior liquidación.

Existe un valor de \$0.02 cuenta contable 2.2.4.98.01.004, un valor de \$0.01 cuenta contable 2.2.4.98.01.006, un valor de \$0.01 cuenta contable 2.2.4.98.01.011, un valor de \$0.02 cuenta contable 2.2.4.98.01.012, que corresponde saldos que serán ajustados al cierre del ejercicio fiscal.

Existe un valor de \$51.76 cuenta contable 2.2.4.98.01.013 cuentas por pagar descuentos por el 40% de póliza de fidelidad, valor que será liquidado al finalizar el ejercicio fiscal afectando a la partida presupuestaria que en su momento se realizó.

6. PATRIMONIO

El patrimonio público es la participación del Estado en el conjunto de recursos existentes; está constituido por el Patrimonio Acumulado, Ingresos y Gastos de Gestión.

6.1. PATRIMONIO ACUMULADO

Incluye la participación y responsabilidad sobre los recursos acumulados por los aportes y excedentes de ejercicios fiscales; está conformado por el Patrimonio, Reservas, Resultados de Ejercicios y Disminución Patrimonial.

6.1.1. PATRIMONIO PÚBLICO

Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes, aumentos o disminuciones del financiamiento propio de cada institución.

DETALLE	2024	2025
6.1.1.09 Patrimonio Gobiernos Seccionales	51,027.86	63,501.75

6.1.8. RESULTADO DE EJERCICIOS

DETALLE	2024	2025
6.1.8.01 Resultado de ejercicios anteriores	12,473.89	0,00
6.1.8.03 Resultado de ejercicio vigente	0,00	14,258.26

**33.2. SEGUNDO. - ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS
2022, 2023, 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

EJECUCION PRESUPUESTARIA INCIDENCIA ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS

GASTOS DEVENGADOS 01 DE ENERO 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025								
AÑOS	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS EN INVERSION	GASTOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS EN CTAS POR PAGAR	TOTAL	EN PORCENTAJES CON RELACION A LOS INGRESOS
2022	92.011,46	2.302,63	6.539,04	14.317,88	1.022,00	1.972,31	118.165,32	120%
2023	61.615,80	1.954,85	6.138,00	6.595,87	1.980,00	5.784,86	84.069,38	93%
2024	59.892,77	809,40	3.128,50	13.571,58	0,00	1.615,76	79.018,01	88%
2025	56.308,20	2.364,60	31.866,88	13.121,42	3.600,00	897,97	108.159,07	120%
TOTAL	269.828,23	7.431,48	47.672,42	47.606,75	6.602,00	10.270,90	389.411,78	106%

Las transferencias anuales realizadas por el GAD Municipal y los ingresos netos percibidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí en el periodo 2022–2025. De acuerdo con la información registrada, se evidencian los siguientes aspectos:

INGRESOS NETOS 2025		
AÑOS	TRANSFERENCIA GAD US\$	TOTAL INGRESOS US\$
2022	98.565,98	98.565,98
2023	90.000,00	90.000,00
2024	90.000,00	90.000,00
2025	90.000,00	90.000,00
TOTAL	368.565,98	368.565,98

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025, los gastos devengados del CCPD-A muestran que la mayor proporción del presupuesto se destinó de manera consistente a gastos en personal, seguido de bienes y servicios, actividades de inversión, y en menor medida gastos de capital y cuentas por pagar.

El análisis de la ejecución presupuestaria del CCPD-A, con base en las transferencias asignadas por el GAD Municipal para el periodo 2022–2025, evidencia los siguientes comportamientos:

EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DEL GAD			
AÑOS	TRANSFERENCIA GAD US\$	TOTAL DE EJECUCION US\$	% EJECUCIÓN
2022	98.565,98	118.165,32	120%
2023	90.000,00	84.069,38	93%
2024	90.000,00	79.018,01	88%
2025	90.000,00	108.159,07	120%
TOTAL	368.565,98	389.411,78	106%

Año 2022 – Ejecución del 120%

Durante el ejercicio fiscal analizado se registra una ejecución presupuestaria del 120%, superando el crédito codificado vigente. Este comportamiento obedece no solo al devengamiento total de los recursos correspondientes a la transferencia inicialmente asignada, sino también a la incorporación y ejecución de saldos de arrastre provenientes de ejercicios fiscales anteriores, los cuales fueron destinados al cumplimiento de las actividades y metas institucionales programadas.

Adicionalmente, es importante señalar que este nivel de ejecución se encuentra directamente relacionado con la estructura operativa institucional, en virtud de que los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Alausí se encontraban incluidos dentro del rol de pagos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. En este contexto, la entidad receptora gestionó y percibió transferencias adicionales durante el período fiscal, destinadas específicamente a cubrir obligaciones de gasto corriente, particularmente en lo referente al pago de remuneraciones del personal.

En consecuencia, la ejecución presupuestaria superior al 100% refleja un incremento en los recursos efectivamente percibidos y ejecutados, sustentado en la necesidad de garantizar la continuidad operativa institucional y el cumplimiento oportuno de las obligaciones salariales, conforme a la normativa vigente aplicable.

Año 2023 – Ejecución del 93%

La ejecución presupuestaria alcanzó el 93 %, lo que refleja un nivel adecuado de cumplimiento en relación con el presupuesto codificado, aunque ligeramente inferior al total asignado. La diferencia observada responde a ajustes efectuados durante el ejercicio fiscal, así como a retrasos administrativos y a los plazos propios de los procesos de contratación pública, factores que incidieron directamente en la programación y devengamiento de recursos.

Asimismo, se generó un desfase en la ejecución debido a que no se concretó oportunamente la contratación del técnico/a de formulación y transversalización de la política pública, a causa de su renuncia. Esta situación produjo una vacancia temporal del cargo y limitó el desarrollo normal de las actividades técnicas previstas en este componente.

De igual manera, se evidenció una menor ejecución en la partida correspondiente al pago de dietas a los miembros de la sociedad civil. Cabe señalar que la anterior Secretaria Ejecutiva no gestionó durante un semestre el pago de dichas dietas, en razón de que no se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo Cantonal. Esta situación se extendió por un período comprendido desde el año 2022 y durante aproximadamente ocho meses no se realizaron convocatorias a reuniones, incumpliendo lo establecido en la ordenanza y normativa vigente. Como consecuencia, no se devengaron los recursos asignados para este concepto.

No obstante, el porcentaje de ejecución alcanzado se mantiene dentro de un rango técnicamente aceptable y evidencia una gestión institucional responsable, orientada a regularizar los procesos administrativos y a garantizar el cumplimiento progresivo de las disposiciones normativas durante el período fiscal.

Año 2024 – Ejecución del 88%

Durante el período fiscal 2024, la ejecución presupuestaria alcanzó el 88 %, evidenciando una disminución en comparación con el ejercicio anterior. Este resultado estuvo asociado a diversas limitaciones que incidieron en la gestión programática y administrativa institucional.

Entre los principales factores se encuentra la renuncia de la anterior Secretaria Ejecutiva, lo que generó un período de transición y afectó directamente la conducción operativa y la articulación de los procesos institucionales. En el mes de septiembre se registró la ausencia de la autoridad en funciones, por lo que la Técnica de Formulación y Transversalización asumió temporalmente las responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva. Esta situación implicó una sobrecarga operativa, limitando el avance oportuno de las actividades planificadas y la ejecución eficiente del presupuesto. Asimismo, se vio afectada la organización y desarrollo de las reuniones del Pleno del CCPDA, incidiendo en la dinámica regular de sesiones y en los procesos de toma de decisiones.

Adicionalmente, durante un semestre no se contó con la contratación del Técnico de Formulación y Transversalización de la Política Pública, lo que generó un vacío técnico en la planificación, seguimiento y transversalización de las acciones estratégicas institucionales. Esta ausencia impactó en el ritmo de ejecución de los productos programados y en el cumplimiento oportuno de las metas establecidas.

A estos factores se sumaron los tiempos propios de los procesos administrativos y la necesidad de reprogramar determinadas actividades, lo que en conjunto repercutió en el nivel de ejecución alcanzado.

Si bien el porcentaje obtenido continúa siendo técnicamente relevante, el resultado evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y gestión presupuestaria, así como de garantizar la continuidad del talento humano estratégico, a fin de optimizar la eficiencia institucional y asegurar el cumplimiento integral de los objetivos establecidos.

Año 2025 – Ejecución del 120%

En el año 2025 se alcanza una ejecución superior al 100%, logrando el 120%. Esto indica que, además de ejecutar la totalidad de la transferencia asignada, se utilizaron saldos de ejercicios

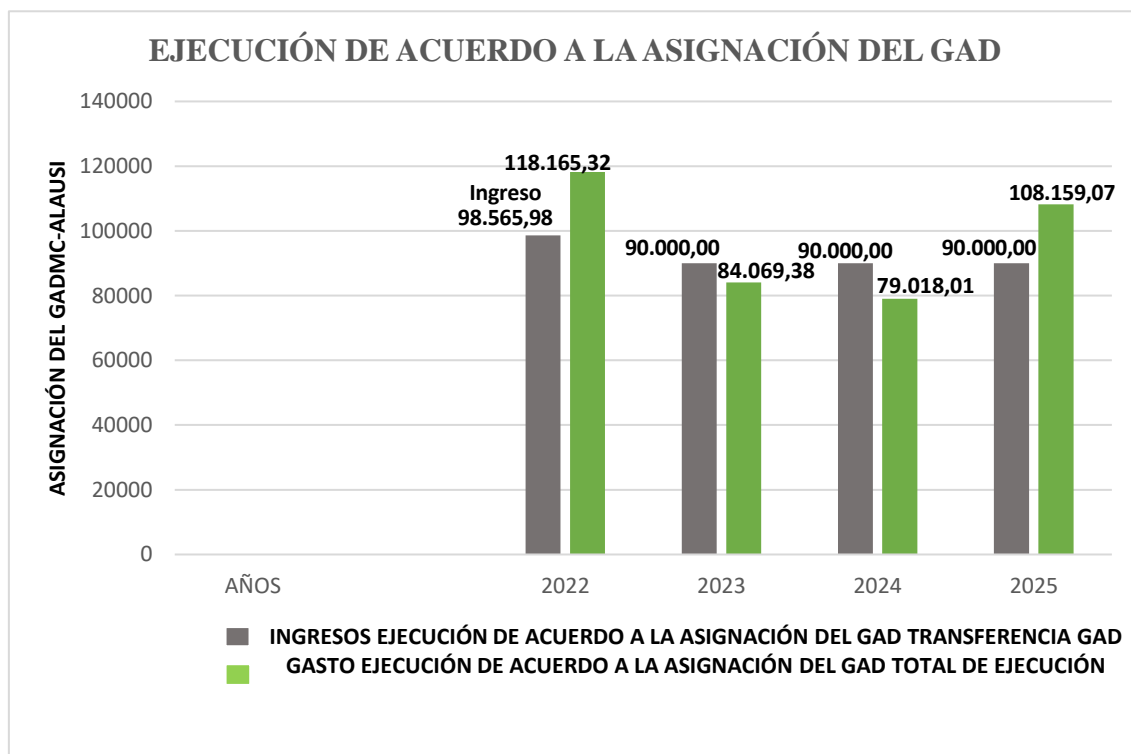
anteriores para cumplir con las acciones planificadas. Pese a la falta de contratación oportuna del personal técnico, que ingresó tres meses después del inicio del periodo y posteriormente renunció tras otros tres meses generó retrasos en la implementación de las actividades planificadas y en los procesos de contratación.

Total, periodo 2022–2025 – Ejecución acumulada del 106 %

La ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al período 2022–2025 alcanzó el 100% del presupuesto aprobado. Este resultado se explica por la utilización de saldos comprometidos y recursos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, debidamente incorporados conforme a la normativa vigente. Este porcentaje refleja un aprovechamiento eficiente y planificado de los recursos públicos, evidenciando que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A) ha mantenido una gestión financiera responsable y orientada al cumplimiento de sus objetivos institucionales, optimizando los recursos asignados por el GAD Municipal.

INTERPRETACIÓN DEL GRÁFICO SEGÚN LA EJECUCIÓN DE LOS AÑOS

El gráfico presentado evidencia la evolución de la ejecución presupuestaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí a lo largo de los últimos años. En términos generales, se observa que:



En la presente INCIDENCIA entre INGRESOS NETOS Y EL DEVENGADO DE EGRESOS de los años 2022, 2023, 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se puede determinar que

el total de ingresos si logra financiar los gastos durante los ejercicios fiscales analizados con 106% ingresos con relación a los gastos

Durante el año 2022 existe mayor cantidad en relación gastos con ingresos los mismos que fueron financiados por el saldo al 31 de diciembre del 2021, y que por regla general de parte del ministerio de economía y finanzas no se devenga ni se ejecuta su recaudación por cuanto no se refleja en el reporte de las cédulas presupuestaria de ingresos.

34. Conclusiones

✓ **Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Art. 598 del COOTAD.**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí (CCPD-A) ejecutó de manera efectiva las acciones de formulación, observancia, seguimiento, articulación e incidencia territorial orientadas a garantizar la protección integral de derechos en el cantón, conforme al marco normativo vigente.

✓ **Alcance territorial significativo.**

El cronograma institucional logró cobertura en la matriz y en las nueve parroquias rurales, permitiendo llevar información, prevención y servicios a diferentes grupos de atención prioritaria, ampliando la presencia institucional en el territorio.

✓ **Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos.**

Las acciones articuladas con MSP, MINEDUC, Defensoría del Pueblo, MDH, CNII y otros actores interinstitucionales evidenciaron un esfuerzo conjunto para mejorar la respuesta ante vulneraciones de derechos, consolidando un sistema más cohesionado y operativo.

✓ **Enfoque preventivo y formativo como eje transversal.**

Las campañas, talleres, capacitaciones y eventos realizados se centraron en la prevención de múltiples problemáticas: violencia basada en género, embarazo adolescente, trabajo infantil, mendicidad, violencia digital, bullying y vulneración de derechos de personas adultas mayores.

✓ **Progresos normativos relevantes.**

Se aprobaron reglamentos fundamentales para la participación ciudadana y para el funcionamiento de las instancias del sistema local:

- ✓ Reforma del Reglamento Sustitutivo Interno para la Elección de Representantes de Sociedad Civil.
- Reglamento Sustitutivo para la Elección de Consejos Consultivos.
- Aprobación de la Metodología para el Proceso de Formulación.

Estos avances fortalecen la institucionalidad y la gobernanza del CCPD-A.

✓ **Consolidación de la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos 2025–2027.**

La elaboración de la Agenda constituye un hito de planificación estratégica que permitirá orientar acciones futuras, responder a brechas de desigualdad y articular políticas públicas para garantizar los derechos de los grupos prioritarios.

✓ **Cumplimiento de transparencia institucional.**

El CCPD-A mantuvo actualizada su información en repositorios físicos, digitales y en la página web institucional, garantizando el acceso ciudadano y la rendición de cuentas sobre sus acciones.

36. Recomendaciones

✓ **Fortalecer la articulación interinstitucional mediante convenios formales.**

Para garantizar sostenibilidad, se recomienda consolidar alianzas estratégicas con MSP, MINEDUC, MDH, CNII, Policía Nacional y GAD Parroquiales mediante convenios específicos de cooperación técnica.

✓ **Incrementar acciones comunitarias con enfoque participativo.**

Impulsar el involucramiento activo de miembros de la sociedad civil ante el CCPD-A, líderes comunitarios, organizaciones sociales y consejos consultivos - titulares de derechos para fortalecer la institucionalidad y el compromiso de representatividad de su trabajo.

✓ **Ampliar campañas preventivas y diversificar metodologías.**

Incorporar herramientas pedagógicas innovadoras como cine-foros, metodologías lúdicas, herramientas digitales y materiales accesibles para reforzar la prevención de violencia, trabajo infantil y embarazo adolescente.

✓ **Fortalecer la capacidad técnica de la JCPDA y redes SPID.**

Continuar con procesos de capacitación especializada y retroalimentación técnica, enfocados en la aplicación de medidas de protección, abordaje de casos y articulación con operadores del sistema.

✓ **Reforzar los mecanismos de participación ciudadana.**

Impulsar la operatividad de los Consejos Consultivos, garantizando su acompañamiento técnico, sesiones periódicas y su involucramiento en propuestas de política pública.

✓ **Continuar fortaleciendo los procesos de información y transparencia.**

Mantener actualizados los registros, informes, evidencias fotográficas y publicaciones en la página web oficial, cumpliendo con la LOTAIP y fomentando confianza ciudadana.

Realizado por:

Lcda. Karla Villacrés
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-A (E)